

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.713, de fecha 23.08.2017, emitido por DIDECO;
- Licitación Pública N° 3000-122-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 30.08.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.08.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.713, emitido por DIDECO, solicitando servicio de traslado, para traslado de adultos mayores a campeonato regional de cueca del adulto mayor.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA** servicio de traslado en "bus para 45 personas" líneas N° 2-3-5 Y 6 al proveedor Marcelo Segura Aguilera, R.U.T. N° [REDACTED] K, y línea N° 7 al proveedor Isabel Margarita Ríos Carrasco, R.U.T. N° 8.541.330-9;
- 2. ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle: Marcelo Segura Aguilera \$ 400.000, Isabel Ríos Carrasco \$ 100.000.
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.006.003, "dideco otros traslados", Área de gestión 4.3.1.



Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/MPC/MBR/dzj
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones